

Síntesis de la Sesión Pública Ordinaria 25 de mayo de 2022



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

I. Asistencia de 34 Diputadas y Diputados

II. Inicio de la Sesión a las 11:56 horas.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Discusión y Aprobación de la siguiente Acta:

Número 38, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 18 de mayo del presente año.

Favor	Contra	Abstención	Total	Resultado
34	0	0	34	aprobada

V. Correspondencia.

VI. Iniciativas.

1. De Decreto mediante el cual se reforman los artículo 3, fracción I; 5 fracciones II y III; y 6 numeral 2; y se adiciona la fracción I bis, al artículo 3, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.

Promovente: Diputado Marco Antonio Gallegos Galván (integrante del GP-MORENA).

Turno a las Comisiones: de Atención Grupos Vulnerables y de Educación.

2. De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a fin de que condonen el pago de servicio de agua potable y alcantarillado a las y los tamaulipecos que no se les brinde materialmente dicho servicio, donde el servicio sea irregular o intermitente y/o donde el servicio brindado no cuente con las condiciones de salubridad necesarias para su adecuado uso personal o doméstico.

Promovente: GP-PAN.

Solicitud de dispensa de trámite: desechada por 18 votos a favor y 16 abstenciones, con fundamento en el artículo 148 párrafo 3 de la Ley Interna del Congreso del Estado, solo se podrá autorizar con el voto de las dos terceras partes de los Legisladores presentes.

Turno a las Comisiones: de Recurso Agua y de Asuntos Municipales.

3. De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Senado de la República, particularmente a los presidentes tanto de la Mesa Directiva, así como de la Junta de Coordinación Política que, de manera inmediata se abstengan de destinar recursos humanos, económicos y materiales en favor de Américo Villarreal Anaya, candidato de MORENA, PT y PVEM a la gubernatura de Tamaulipas, pues con ello se afecta en su favor la equidad en la contienda.

Promovente: GP-PAN.

Turno a la Comisión: de Gobernación.

Síntesis de la Sesión Pública Ordinaria 25 de mayo de 2022



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

4. *De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las autoridades sanitarias del Gobierno de México a fin de que, de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia se vacune a las y los menores de 11 años tamaulipecos con fármacos que aún no cuentan con el aval de la Organización Mundial de la Salud y ni con la aprobación de la COFEPRIS para uso pediátrico, específicamente, con el fármaco cubano “Abdala”.*
Promovente: GP-PAN.
Solicitud de dispensa de trámite: desechada por 18 votos a favor y 15 abstenciones, con fundamento en el artículo 148 párrafo 3 de la Ley Interna del Congreso del Estado, solo se podrá autorizar con el voto de las dos terceras partes de los Legisladores presentes.
Turno a las Comisiones: de Gobernación y de Salud.
5. *De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3, 5 párrafo primero, 8 fracción VI, 10 fracción IV y V, 21, 48 párrafo primero y 50 fracción VI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas.*
Promovente: GP-PAN.
Turno a las Comisiones: de Estudios Legislativos y de Trabajo y Seguridad Social.
6. *De Decreto mediante el cual se adiciona el numeral 4 al artículo 50 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como los párrafos 4 y 2 a los diversos 43 y 64 bis, respectivamente, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*
Promovente: GP-PAN.
Turno a la Comisión: de Estudios Legislativos.
7. *De Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 2 bis, 11 bis y 11 ter de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.*
Promovente: GP-PAN.
Turno a las Comisiones: de Atención a Grupos Vulnerables y de Igualdad de Género.
8. *De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 276 quater del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*
Promovente: GP-PRI, se adhirieron GP-MORENA, la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy (sin partido), la Diputada Nancy Ruíz Martínez (sin partido), el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC), la Diputada Leticia Vargas Álvarez (integrante del GP-MORENA) y GP-PAN.
Turno a la Comisión: de Justicia.
9. *De Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, en el uso pleno de sus facultades, realiza un respetuoso exhorto al Congreso de la Unión, en específico a la Cámara de Senadores de la LXV Legislatura para que, en el uso de sus atribuciones, escuche las voces del gremio del reciclaje y sus diversos actores civiles en aras de aplicar la gestión para el desarrollo local garantizando su derecho consagrado en el artículo quinto de nuestra Ley Suprema, el cual indica “A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. Tampoco puede admitirse convenio en que la persona pacte su proscripción o destino, o comercio”, así como hacer manifiesta la preferencia que los grupos gremiales del reciclaje deben tener para ser considerados en concesiones y*

Síntesis de la Sesión Pública Ordinaria 25 de mayo de 2022



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

estímulos fiscales, por encima de cualquier grupo empresarial de poder, lo anterior bajo la máxima de “primero entiendo, primero en derecho”.

Promovente: Diputada Nancy Ruíz Martínez (sin partido), se adhirieron GP-PAN, la Diputada Leticia Vargas Álvarez (integrante del GP-MORENA), GP-PRI, Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy (sin partido), GP-MORENA y el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC).

Solicitud de dispensa de trámite: aprobada por unanimidad.

Proyecto Resolutivo: aprobado por unanimidad.

10. De Punto de Acuerdo mediante el cual se emite un extrañamiento a la Titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la C. Lic. Teresa de Jesús Aceves Huerta, por dilatar el trabajo legislativo, al no formular las opiniones técnicas requeridas, y en su caso el análisis de viabilidad financiera y presupuestal correspondiente, y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 62, numeral 1, inciso e) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Promovente: Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores (integrante del GP-MORENA).

Solicitud de dispensa de trámite: desechada por 18 votos a favor, 1 abstención y 15 votos en contra, con fundamento en el artículo 148 párrafo 3 de la Ley Interna del Congreso del Estado, solo se podrá autorizar con el voto de las dos terceras partes de los Legisladores presentes.

Turno: a la Secretaría General del Congreso.

11. De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades instale en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas o cualquier municipio del Estado que no cuenten con ello, los Módulos para la implementación de los Decretos expedidos por el Ejecutivo Federal, por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, que no cuenten con el documento que acredite su legal estancia en el país, publicados en el Diario Oficial el 19 de enero y 27 de febrero del 2022. Lo anterior con arreglo a los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y buena fe, en beneficio de la población objetivo, y la instrucción legal para que los propietarios de vehículos usados de procedencia extranjera lleven a cabo la regularización de los mismos cerca de su domicilio, de conformidad con el artículo tercero transitorio del segundo decreto en mención.

Promovente: Diputado Juan Ovidio García García (integrante del GP-MORENA).

Turno a Comisión: de Gobernación.

12. De Decreto mediante el cual se reforma el inciso k) y se adiciona la fracción L), recorriéndose en su orden natural la subsecuente, pasando la actual fracción L) a ser la M) del artículo 20, numeral 1 de la Ley para Prevenir y Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Tamaulipas.

Promovente: Diputado Humberto Armando Prieto Herrera (integrante del GP-MORENA), se adhirió el GP-MORENA.

Turno a la Comisión: de Estudios Legislativos.

13. De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente la comparecencia ante este Pleno Legislativo del C. Mario Gómez Monroy, para que brinde a la ciudadanía y

Síntesis de la Sesión Pública Ordinaria 25 de mayo de 2022



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a este Poder Legislativo un informe detallado de las atribuciones que enmarca el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, desarrolladas durante el periodo de Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, así también explique el uso y destino de los recursos a que hace referencia el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, realizado por la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al año 2020, así como también al C. Ernesto Gabriel Robinson Terán, Director General del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, para que brinde a la ciudadanía y a este Poder Legislativo un informe detallado de sus atribuciones así como del proceso de selección, otorgamiento y asignación de las becas a los alumnos y alumnas de todos los tipos, niveles y modalidades de educación.

Promovente: Diputados Isidro Jesús Vargas Fernández y Juan Vital Román Martínez (integrantes del GP-MORENA).

Solicitud de dispensa de trámite: desechada por 18 votos a favor y 15 votos en contra, con fundamento en el artículo 148 párrafo 3 de la Ley Interna del Congreso del Estado, solo se podrá autorizar con el voto de las dos terceras partes de los Legisladores presentes.

Turno a las Comisiones: de Educación y de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado.

14. De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Fiscal General del Estado, Dr. Irving Barrios Mojica, para que se elimine y suspenda toda la violencia y persecución política de las mujeres de Tamaulipas por razón de género, y que a su vez todas y cada una de las mueres sean juzgadas con perspectiva de género, en todas las etapas procesales.

Promovente: Diputada Gabriela Regalado Fuentes (integrante del GP-MORENA) se adhirió el GP-MORENA.

Solicitud de dispensa de trámite: desechada por 18 votos a favor y 14 votos en contra, con fundamento en el artículo 148 párrafo 3 de la Ley Interna del Congreso del Estado, solo se podrá autorizar con el voto de las dos terceras partes de los Legisladores presentes.

Turno a Comisión: de Justicia.

15. De Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el uso pleno de sus facultades, realiza un respetuoso exhorto a la C. Oficial Titular de le Oficialía del Registro Civil Número Uno con sede en Ciudad Madero, para que, con absoluto respeto a su competencia, deje de ser omisa en las obligaciones que la Ley le confiere y atienda el procedimiento de reconocimiento de paternidad promovido por la C. Meriyen Hernández Elizondo, en representación de su menor hijo de iniciales L.A.H.E.

Promovente: Diputada Nancy Ruíz Martínez (sin partido).

Solicitud de dispensa de trámite: aprobada por unanimidad.

Proyecto Resolutivo: aprobado por unanimidad.

16. De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral de Tamaulipas, para que implementen lineamientos, mecanismos y acciones necesarias para salvaguardar el derecho al voto libre y secreto de los ciudadanos, prohibiendo el acceso de celulares o cualquier otro artículo electrónico al momento de emitir el sufragio, a fin de evitar que se vean coaccionados a documentar a través de una fotografía el ejercicio del voto en favor de determinado partido político, lo que constituye un delito electoral.

Síntesis de la Sesión Pública Ordinaria 25 de mayo de 2022



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Promovente: Diputada Úrsula Salazar Mojica (integrante del GP-MORENA).

Solicitud de dispensa de trámite: desechada por 19 votos a favor y 14 votos en contra, con fundamento en el artículo 148 párrafo 3 de la Ley Interna del Congreso del Estado, solo se podrá autorizar con el voto de las dos terceras partes de los Legisladores presentes.

Turno a Comisión: de Gobernación.

17. De Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 71 bis, a la Ley del Trabajo a los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.

Promovente: Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson (integrante del GP-MORENA).

Turno a las Comisiones: de Trabajo y Seguridad Social y de Estudios Legislativos.

18. De Decreto mediante el cual se reforma el párrafo 1 del artículo 11, así como el artículo 12 de la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas.

Promovente: Diputada Nancy Ruíz Martínez (sin partido).

Turno a Comisión: de Estudios Legislativos.

19. De Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley del Ejercicio Profesional del Estado de Tamaulipas.

Promovente: GP-PAN.

Solicitud de dispensa de trámite: desechada por 16 votos a favor y 18 abstenciones, con fundamento en el artículo 148 párrafo 3 de la Ley Interna del Congreso del Estado, solo se podrá autorizar con el voto de las dos terceras partes de los Legisladores presentes.

Turno a Comisión: de Estudios Legislativos.

VII. Dictámenes.

**Solicitud de dispensa de lectura integra de los dictámenes: Aprobada por unanimidad.-*

1. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 124, 132, 150, 165 fracción II, 201, 242, 261, 344, 2425 fracción V, 2484, 2677, del Código Civil Para el Estado de Tamaulipas, únicamente de la parte relativa al artículo 132, por tanto se archiva el expediente referente a esta cuestión como asunto concluido.

Proyecto resolutivo: desechado por 11 votos a favor, 4 abstenciones y 19 votos en contra.

2. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua y a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones remitan un informe detallado sobre las acciones que se están llevando a cabo en la operación de las plantas tratadoras de aguas residuales para garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo.

Proyecto resolutivo: aprobado por unanimidad

Síntesis de la Sesión Pública Ordinaria 25 de mayo de 2022



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

3. Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en la próxima publicación del Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, se considere un estímulo fiscal adicional equivalente al no otorgado durante el periodo del primero al cuatro de abril del año 2022, a efecto de compensar los daños causados por el error contenido en la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha primero de abril del presente año.

Proyecto resolutivo: *aprobado por unanimidad*

VIII. Asuntos Generales.

- *No se registraron participaciones en esta sesión.*

IX. Clausura de la Sesión, a las 17:02 horas.

Se convoca para la Sesión Pública Ordinaria del día 2 de junio del 2022, a partir de las 12:00 horas.